



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 173-2015-PR-GR PUNO
31 MAR 2015
PUNO,.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 002-2015-GR PUNO/GRRNyGMA e Informe Legal Nº 74-2015-GR PUNO/ORAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, sobre el contenido de los documentos vistos, se tiene que las actividades del Comité Directivo del Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Directos del Corredor Vial Interoceánico Sur II Etapa, se han iniciado en el mes de Octubre del ejercicio anterior, año 2014;

Que, el Ministerio del Ambiente en su calidad de responsable de la gestión y administración del Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento de a Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur II Etapa – PGAS CVIS 2, solicita la ratificación y/o designación de un representante titular y otro alterno del Gobierno Regional ante el Comité Directivo del Programa como órgano de dirección de mayor jerarquía, integrado por ocho miembros, dentro de los cuales, se considera un representante del Gobierno Regional Puno;

Que, el propósito del Programa es mitigar los impactos indirectos derivados de la puesta en operación del Corredor Vial Interoceánico sur – CVIS, Tramos 2, 3 y 4, en sus ámbitos de influencia de los departamentos de Cusco, Madre de Dios y Puno; cuya gestión está a cargo de la Unidad Ejecutora 004 Gestión de los Recursos Naturales, con los recursos de contrapartida local del MINAM y recursos provenientes de operación de endeudamiento externo mediante Convenio de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento – CAF;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR la REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS IMPACTOS INDIRECTOS DEL CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR II ETAPA, mediante:

REPRESENTANTE TITULAR:

EDSON APAZA MAMANI
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

REPRESENTANTE ALTERNO:

SAMUEL DAVID PINO VALENCIA
PLANIFICADOR IV DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL